



Aguaray (S), 05 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 11012-021

**VISTO:**

El OFICIO JUDICIAL ingresado a la Municipalidad de Aguaray, mediante el correo electrónico oficial, con fecha 01 de noviembre del presente año; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante OFICIO JUDICIAL de referencia, en los autos caratulados "SORAIRE, CELESTINA S/RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD DE JESUS FERNANDO BARROSO", Expte. N° 34873/16, que se tramita en el juzgado de primera instancia en lo civil de personas y familias 1ra. Nominación del distrito Judicial del Norte Tartagal, a cargo de la Sra. jueza Viviana Yance, solicita la asistencia material y económica a favor del Sr Barroso, que se adjunta a la presente.-

Que, el ejecutivo municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar con este tipo de situaciones de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, en el marco del plan estratégico de abordaje para la casita medio camino" el ejecutivo municipal realizara una donación de una (01) Heladera 239L BAMBI 2F, que será adquirida de Montes HNOS DE TARGAL.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente acto administrativo a fin de contar con un instrumento legal que se justifiquen las erogaciones administrativas.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

**RESUELVE**

**Art.1°.- AUTORIZAR** al departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 00/100 (\$54.899,00) a nombre de MONTES HNOS Tartagal, por la adquisición de una (01) Heladera 239L BAMBI 2F, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-



**RESOLUCIÓN N° 1012-021**

- Art.2°.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3°.-** **OTORGAR** en calidad de Donación Una (01) Heladera 239L BAMBI 2F B BCA, al Sr. Jesús Fernando Barroso, conforme lo formulado en el Plan Estratégico de Abordaje para la "Casita de Medio Camino".-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.5°.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.6°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art.7°.-** De forma.-  
Ncf.-

  
RML  
ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray